

Consultas Realizadas

Licitación 444677 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL SENEPA

Consulta 1 - Sucursal en el interior

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2024
en el apartado de Capacidad tecnica "F- Se requiere que el oferente cuente como mínimo con una sucursal habilitado en el interior del País (zona Itapúa, Caaguazú o Concepción) esto es teniendo en cuenta la distribución de la Institución en el interior del país, para asegurar una rápida respuesta a los requerimientos de este." se solicita a la convocante permitir sucursales en ciudades de departamentos aledaños a los mencionados como requisito, por ejemplo, hay ciudades que se encuentran a menos de 30 minutos de Caaguazú, Itapua o concepción pero se encuentran en otro departamento, lo que igual se consideraría seguir estando en esa zona. Y para la rápida acción en cuanto a la provisión se podría asegurar que el proveedor cuente con móvil propio para el traslado de las cubiertas. favor tener a consideración, para así abrir más el espectro de opciones de potenciales proveedores y ofertas para la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
Remitirse a lo establecido en el PBC		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
Solicitamos a la convocante eliminar de los requerimientos de Capacidad Tecnica la Licencia MADES y el requerimiento de una sucursal habilitada en el interior a odo de dar mayor participación a potenciales oferentes que es lo que pregoa la Ley N° 7021/22 en su Art 4to "Igualdad y libre competencia"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
En cuanto al punto uno remitirse a lo establecido en el PBC, en cuanto al punto dos sobre el requerimiento de la sucursal, remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Teniendo en cuenta que solicitan licencia ambiental emitida por el MADES para el depósito y además contar con una sucursal. Favor aclarar si tanto el local principal como la o las sucursales deben contar con licencia ambiental emitida por el MADES, ya que la finalidad es que el lugar de resguardo de las cubiertas cumpla con la Ley 294/93.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
El depósito y/o lugar de resguardo del departamento central (local principal) es el que debe contar con la Licencia del MADES.		

Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Teniendo en cuenta que solicitan local adecuado para el montaje de las cubiertas "propio o tercerizado", además solicitan una "sucursal" en alguna de las ciudades del interior indicadas en el PBC, consultamos si con "sucursal" se refiere a un local propio o tercerizado (subcontratado), ya que en términos legales la sucursal se desprende de la misma razón social con una ubicación distinta. Favor aclarar porque existe una contradicción entre local tercerizado y sucursal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Favor modificar el término sucursal por "local adecuado para el montaje de las cubiertas en el interior del país mediante convenio o contrato de prestación de servicios", ya que lo que se pretende es tener un local habilitado donde se pueda realizar el montaje, bajo la responsabilidad del Contratista/Proveedor, independientemente a que sea un local propio o tercerizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
Remitirse a la Adenda N° 2		